

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.041

Lunes 6 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2592843

EXTRACTO

VALERIA RONCHERA FLORES, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas 1287, Santiago. Certifico, que por escritura pública de fecha 18 de diciembre de 2024, Rep N° 12.636-2024, otorgada ante mi Suplente Giovanni Antonio Piraíno Avello, JUAN ALBERTO ASTUDILLO PALACIOS, chileno, casado, factor de comercio, C.I.N°9.381.496-7, domiciliado en calle Santiaguillo N°1074, comuna y ciudad de Santiago, constituyó sociedad por acciones. Nombre: "INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROYECTCOM SpA", operando con el nombre de fantasía "PROYECTO CM SpA". Objeto: a) todo tipo de instalaciones eléctricas e industriales, redes de datos y telefonía, construcción de obras menores, comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, alquiler, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, fabricación, producción y distribución y reparación de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; c) La prestación de servicios de capacitación, consultorías y asesorías en todo tipo de materias, presencialmente o e-learning, tanto en el país como en el extranjero; pudiendo realizar clases, charlas, relatorías, conferencias, seminarios, coaching, talleres, cursos y similares, como también el desarrollo de material educativo; d) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y/o signaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; e) La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal, y f) Podrá además ejecutar todas las operaciones o negocios y cualquier otra actividad que acuerden los socios y que tengan relación o no con el objeto social. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$5.000.000.-, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, que se suscriben, enteran y pagan en la forma establecida en las disposiciones transitorias. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- En Santiago, 27 de diciembre de 2024.

CVE 2592843

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl